

BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES DE POBREZA MONETARIA

República Dominicana



Año 1, N.° 1 • Boletín • Septiembre 2015

El Decreto 112-15 crea el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de Pobreza (CTP) como instancia consultiva y de coordinación técnica entre las instituciones públicas que tienen entre sus funciones, en el ámbito de sus competencias, la generación, recolección y análisis de informaciones necesarias para la medición oficial de pobreza y otros indicadores relacionados. El Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en la República Dominicana se realiza como parte del mandato de elaborar y publicar de forma periódica y sistemática las estadísticas e informes de los resultados de la medición de pobreza de carácter oficial.

1. Metodología

Desde el año 2012 las estimaciones de pobreza monetaria en la República Dominicana se obtienen utilizando una metodología oficial de medición, la cual fue establecida por consenso en el ámbito del Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza, con la participación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Oficina Nacional de Estadística (ONE), Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Trabajo, Gabinete Social, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las mediciones se obtienen con los microdatos de las Encuestas Nacionales de Fuerza de Trabajo (ENFT) levantadas por el Banco Central y actualmente se dispone de estimaciones provenientes de las 31 ENFT levantadas en los meses de Marzo y Septiembre de 2000 a 2015. En este primer boletín de divulgación se ponen en conocimiento las estimaciones correspondientes a marzo 2015.

La pobreza monetaria se define como la situación en la que prevalece un déficit respecto al monto de recursos (ingresos) considerados como necesarios para un hogar adquirir una canasta mínima de consumo alimentario y de ciertas necesidades no alimentarias consideradas esenciales, tales como vestido y calzado, vivienda, cuidados del hogar, salud, educación, transporte, entre otros.

En el caso de la metodología oficial de medición la pobreza en la República Dominicana, la medida se determina a partir

de tres insumos: i) el Indicador de Bienestar, que se define a partir del ingreso disponible de los hogares, construido con la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), ii) la Canasta Básica Alimentaria (CBA), y iii) la Canasta Básica no Alimentaria (CBNA). Estas dos últimas, se construyen en base a la observación del patrón de consumo de una población de referencia, evaluada y ajustada de acuerdo a criterios nutricionales¹.

A partir de estos insumos se determinan los dos umbrales que definen la condición o no de pobreza monetaria para una persona o un hogar: i) la Línea de Pobreza Extrema (LPE), que define dicha condición y representa los valores monetarios que se necesitan para adquirir una canasta de consumo con el requerimiento calórico mínimo diario para un adulto equivalente, estimado para 2007 en 2,157 kilocalorías a nivel nacional (2,115 para la zona urbana y 2,242 para la rural), a partir de datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2007 (ENIGH-2007) y las recomendaciones nutricionales del MSP; ii) la Línea de Pobreza General (LP), que representa los recursos monetarios que se necesitan para adquirir bienes y servicios básicos, además de los alimentarios, identificados como necesarios y que se utilizará para definir la condición de pobreza.

¹ La Canasta Básica Alimentaria (CBA) que se construye con fines de realizar la medición de la pobreza, se ajusta de manera que represente los requerimientos mínimos calóricos de la población. La CBA representa un requerimiento de energía de 2,157 calorías a nivel nacional. En cuanto a la Canasta Básica No Alimentaria (CBNA), también se ajusta de manera que se mantenga el criterio de lo "básico" o mínimo requerido para garantizar un nivel de vida adecuado, excluyéndose de esta manera los bienes y servicios no alimentarios considerados como no básicos

2. Principales resultados: incidencia de la pobreza monetaria (a marzo 2015)

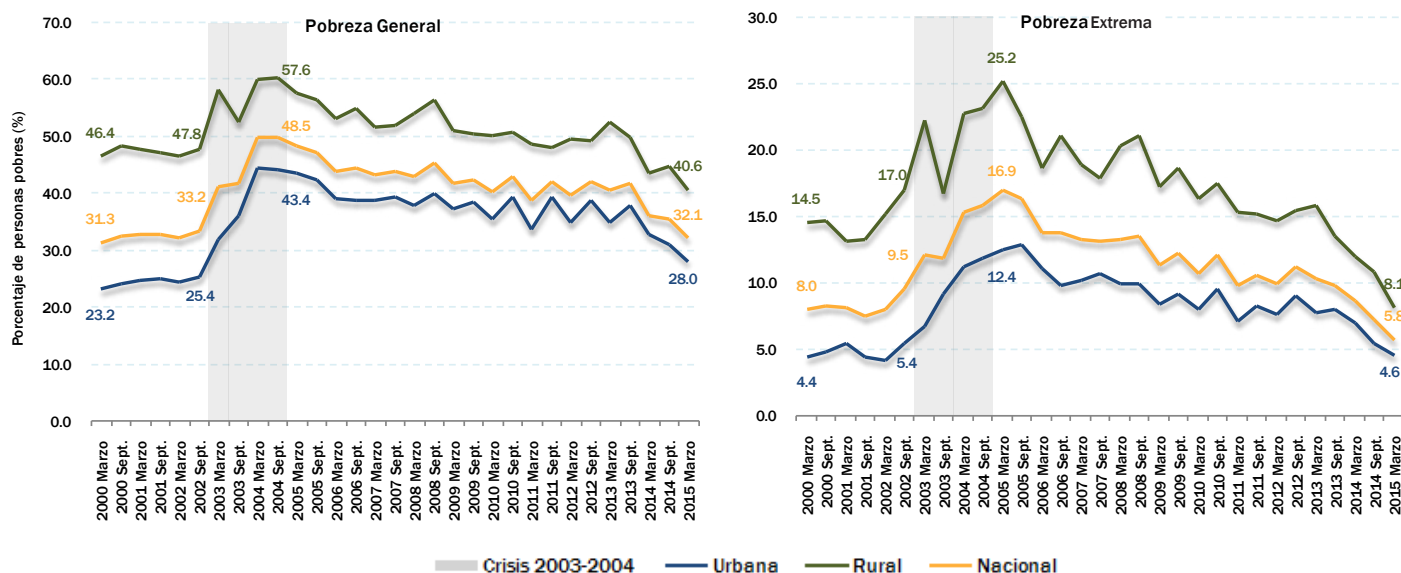
En marzo 2015 la tasa de la pobreza general, que hace referencia a la cantidad de personas que pertenecen a hogares con un ingreso per cápita por debajo de la Línea de Pobreza General, fue de 32.1%. Este resultado refleja una reducción de 4.1 puntos porcentuales respecto a marzo 2014, cuando la pobreza alcanzaba al 36.2% de la población. Se evidencia una caída persistente en la incidencia de la pobreza general desde marzo de 2013, lo que permitió que en marzo 2015 bajara a niveles similares a los existentes en 2000-2002, previo a la crisis bancaria de 2003. En términos absolutos, en marzo de 2015 el número de personas en condición de Pobreza General se situó en 3,338,544 y muestra una disminución de 378 mil personas en el último año y de 780 mil personas en los últimos dos

años. No obstante, en marzo 2015 el número de personas en condición de Pobreza General se encuentra por encima del existente en 2000-2002, que se situaba entre 2.6 y 2.8 millones de personas, respectivamente. (Ver gráfico 1 y cuadro A.1).

Según zona de residencia, en marzo 2015 la tasa de la pobreza general continúa siendo persistentemente más elevada en la zona rural (40.6%) que en la zona urbana (28.0%). Con respecto a marzo 2014, en la zona rural se registra una mayor reducción de la tasa que en la zona urbana, lo cual redujo la brecha por zona. En la zona urbana, los niveles de marzo 2015 todavía se encuentra por encima a los vigentes en el periodo 2000-2002, pero en la zona rural el nivel ya se ubica por debajo.

Gráfico 1

República Dominicana: Porcentaje de población en condiciones de pobreza general y extrema por zona de residencia, según encuesta (Datos semestrales de marzo 2000 a marzo 2015)



Fuente: Elaborado a partir del procesamiento de los microdatos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) del Banco Central de abril 2000 a abril 2015

En el caso de la indigencia o pobreza extrema, que hace referencia a las personas que pertenecen a hogares cuyo ingreso per cápita se encuentra por debajo de la Línea de Pobreza Extrema, la tasa en marzo 2015 fue de 5.8% de la población, lo que significó una reducción de 2.8 puntos porcentuales con respecto a la tasa observada en marzo 2014 (8.6%). La tendencia persistente a la baja de la pobreza extrema se observa desde marzo 2013, lo que ha permitido que en marzo 2015 descienda a niveles inferiores al registrado en 2000-2002, previo a la crisis, cuando alcanzaba niveles de alrededor de 8%. El número absoluto de personas en condiciones de pobreza extrema en marzo 2015 se estima en 600,405, lo que muestra una reducción de 281 mil personas en el último año y de 445 mil personas en los últimos dos años, con lo que por primera vez se coloca por debajo de la cifra registrada en 2000-2002, cuando estaba por encima de 660 mil personas en situación de pobreza extrema.

La pobreza extrema disminuyó en cada una de las zonas de residencia. En marzo 2015 en la zona rural se observó una tasa de 8.1% de la población, una reducción de 3.9 puntos porcentuales respecto a la tasa de 12.0% de marzo 2014; mientras que en la zona urbana se registró una tasa de 4.6%, equivalente a una reducción de 2.3 puntos porcentuales respecto a la tasa de 6.9% de marzo 2014; con estos cambios se verifica una reducción de la brecha por zona.

Si bien en el caso de la pobreza extrema en la zona urbana el nivel existente en marzo 2015 es estadísticamente similar a los niveles existentes en el periodo 2000-2002, en el caso de la zona rural los niveles se encuentran bien por debajo y por primera vez desde el 2000 se registra una tasa por debajo de 10%.

Líneas de Pobreza

La Línea de Pobreza General, considerada como el ingreso mensual per cápita mínimo necesario para adquirir una cesta de bienes y servicios considerados como indispensables para garantizar la supervivencia de una persona, en marzo 2015 se estimó a nivel nacional en RD\$4,529.3 mensual per cápita, alcanzando la cifra de RD\$4,179.3 en la zona rural y de RD\$4,693.9 en la zona urbana. En tanto, la Línea de Pobreza Extrema, considerada como el ingreso mensual per cápita mínimo necesario para adquirir una Canasta Básica de Alimentos que nutricionalmente permita una adecuada salud, fue de RD\$2,085.3 mensual per cápita para el territorio nacional, alcanzando RD\$2,025.1 en la zona rural y RD\$2,113.6 en la zona urbana. Con relación a marzo 2014, las Líneas de Pobreza General y Extrema registraron un incremento de apenas 0.64%.

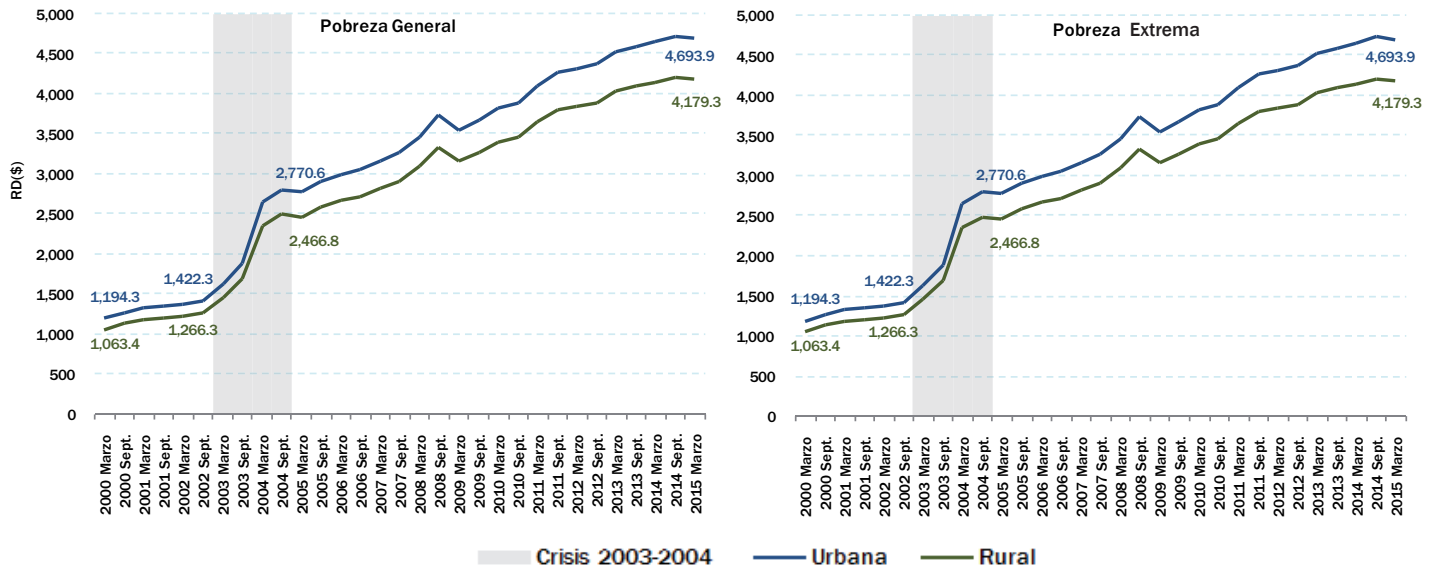
En el ámbito de los hogares, para un hogar con un tamaño promedio de 4 miembros, las Líneas de Pobreza General y Extrema equivalen a aproximadamente RD\$18,117 y RD\$8,341 mensuales, respectivamente.²



² Este monto corresponde a la valorización de la Canasta Básica Alimentaria y la No Alimentaria con fines de medición de pobreza, lo que difiere del valor monetario de la adquisición de la Canasta Básica Familiar estimada a marzo 2015 en RD\$27,689.9.

Gráfico 2

República Dominicana: Evolución de las Líneas de Pobreza General y Extrema por zona de residencia, según encuesta (Datos semestrales de marzo 2000 a marzo 2015)



Fuente: Elaborado a partir de los valores de las líneas de pobreza para julio 2007 utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la canasta básica del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

Determinantes agregados del cambio de la pobreza general, 2012-2015

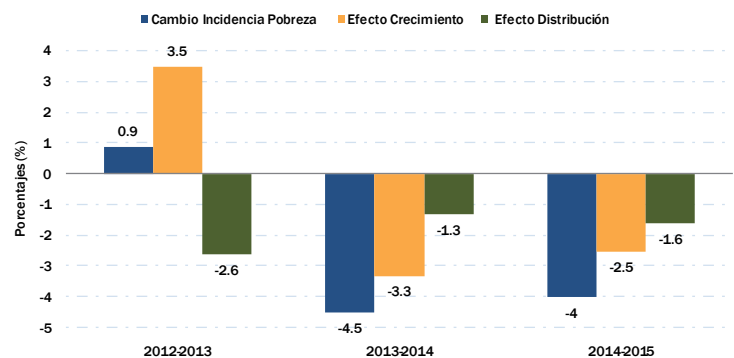
El análisis de los determinantes agregados del cambio en la tasa de la pobreza de 2012 a 2015 se realizó mediante la descomposición del cambio anualizado de 2012 a 2015 (marzo a marzo), utilizando los siguientes modelos: i) descomposición del cambio de la pobreza en crecimiento y distribución; y ii) descomposición del ingreso real per cápita en componentes del ingreso.

i) Descomposición del cambio de la pobreza en crecimiento y distribución.

La reducción de 4.0 puntos porcentuales en la tasa de pobreza general de marzo 2014 a marzo 2015 fue determinada tanto por el mejoramiento del ingreso real de la población, al que se atribuye 2.5 puntos porcentuales de la caída, como por el mejoramiento de la distribución del ingreso, responsable de 1.6 puntos porcentuales. Una situación parecida se observó en el período 2013-2014.

Gráfico 3

República Dominicana: Descomposición cambio pobreza general en crecimiento y distribución, 2012-2015 (marzo-marzo)

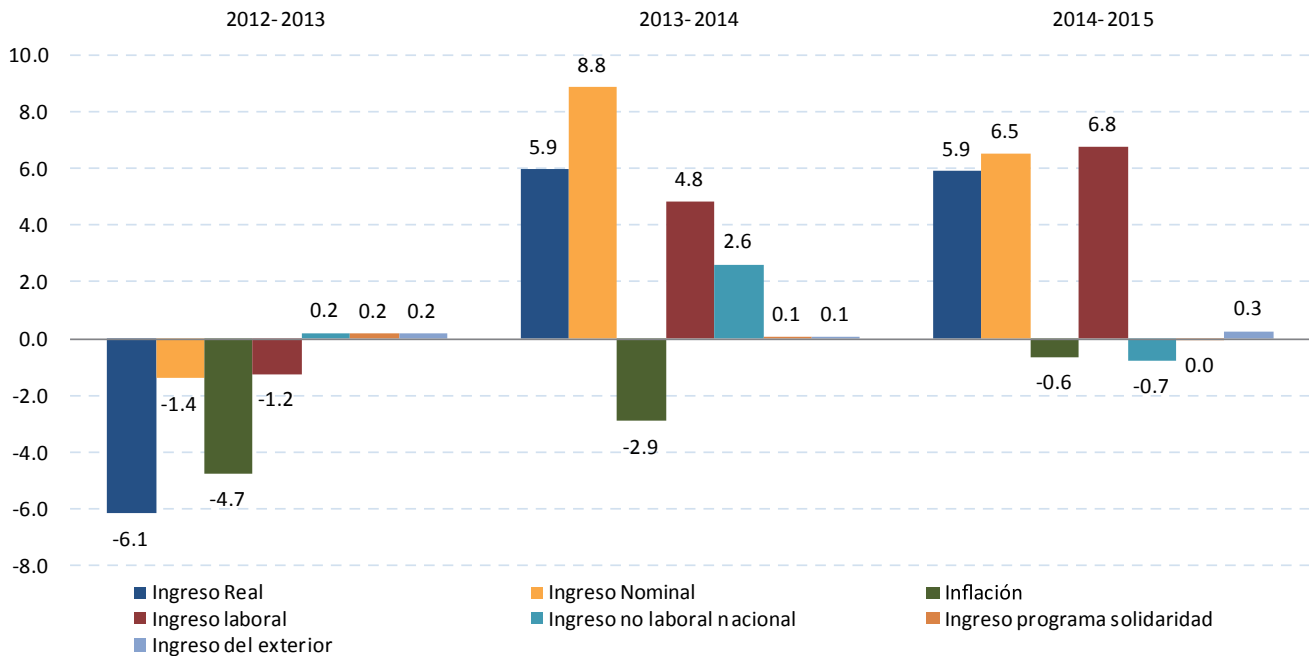


Fuente: Elaborado por UAAES/MEPyD a partir de bases de datos de ENFT, BCRD

ii) Descomposición del ingreso real per cápita en componentes del ingreso.

El ingreso real per cápita aumentó 5.9% en el período marzo 2014 a marzo 2015, debido fundamentalmente al aumento de los ingresos laborales, acompañado de una baja inflación. En el periodo 2013-2014 el ingreso real creció también con una tasa de 5.9%, pero en este año el crecimiento del ingreso laboral fue acompañado de una contribución importante del ingreso no laboral nacional.

Gráfico 4
República Dominicana: Descomposición cambios del ingreso real per cápita en componentes del ingreso, 2012-2015 (marzo -marzo)



Fuente: Elaborado por UAAES/MEPyD a partir de bases de datos de ENFT, BCRD.

En resumen, la disminución de la tasa de pobreza general de 2013 a 2015 fue determinada por los aumentos en el ingreso real de la población, principalmente de los ingresos laborales, conjuntamente con el mejoramiento en la distribución del ingreso familiar, debido a que el ingreso real logró un mayor crecimiento en la población de menores ingresos.

Anexos

Cuadro A.1
República Dominicana: Población por nivel de pobreza monetaria, según encuesta
(Datos semestrales de marzo 2000 a marzo 2015)

Encuesta	Pobres Indigente	Pobres Moderados	Total Pobres	Población No Pobre	Población total	Cambio absoluto Número. Personas Pobres ¹	% Pobreza Extrema	% Pobreza General
Marzo 2000	651,734	1,910,284	2,562,018	5,620,536	8,182,554		8	31.3
Septiembre 2000	678,727	2,011,586	2,690,313	5,564,218	8,254,531		8.2	32.6
Marzo 2001	678,000	2,046,168	2,724,168	5,604,506	8,328,674	162,150	8.1	32.7
Septiembre 2001	626,436	2,128,169	2,754,605	5,647,663	8,402,268	64,292	7.5	32.8
Marzo 2002	679,764	2,049,792	2,729,556	5,748,062	8,477,618	5,388	8	32.2
Septiembre 2002	810,266	2,033,315	2,843,581	5,709,844	8,553,425	88,976	9.5	33.2
Marzo 2003	1,043,087	2,507,194	3,550,281	5,079,233	8,629,514	820,725	12.1	41.1
Septiembre 2003	1,030,318	2,613,872	3,644,190	5,059,971	8,704,161	800,609	11.8	41.9
Marzo 2004	1,347,016	3,041,742	4,388,758	4,395,541	8,784,299	838,477	15.3	50
Septiembre 2004	1,404,199	3,018,494	4,422,693	4,438,469	8,861,162	778,503	15.8	49.9
Marzo 2005	1,515,447	2,818,716	4,334,163	4,607,514	8,941,677	-54,595	16.9	48.5
Septiembre 2005	1,454,677	2,778,080	4,232,757	4,721,711	8,954,468	-189,936	16.2	47.3
Marzo 2006	1,246,016	2,749,731	3,995,747	5,092,734	9,088,481	-338,416	13.7	44
Septiembre 2006	1,261,230	2,816,602	4,077,832	5,088,098	9,165,930	-154,925	13.8	44.5
Marzo 2007	1,224,179	2,789,841	4,014,020	5,250,193	9,264,213	18,273	13.2	43.3
Septiembre 2007	1,230,276	2,866,408	4,096,684	5,247,985	9,344,669	18,852	13.2	43.8
Marzo 2008	1,256,113	2,821,734	4,077,847	5,388,240	9,466,087	63,827	13.3	43.1
Septiembre 2008	1,287,663	3,027,500	4,315,163	5,222,440	9,537,603	218,479	13.5	45.2
Marzo 2009	1,083,570	2,926,586	4,010,156	5,598,477	9,608,633	-67,691	11.3	41.7
Septiembre 2009	1,183,985	2,926,913	4,110,898	5,570,045	9,680,943	-204,265	12.2	42.5
Marzo 2010	1,045,186	2,877,760	3,922,946	5,830,111	9,753,057	-87,210	10.7	40.2
Septiembre 2010	1,183,932	3,040,803	4,224,735	5,598,285	9,823,020	113,837	12.1	43
Marzo 2011	969,030	2,853,260	3,822,290	6,062,987	9,885,277	-100,656	9.8	38.7
Septiembre 2011	1,047,058	3,149,229	4,196,287	5,752,718	9,949,005	-28,448	10.5	42.2
Marzo 2012	989,681	2,989,355	3,979,036	6,034,258	10,013,294	156,746	9.9	39.7
Septiembre 2012	1,121,663	3,127,487	4,249,150	5,827,485	10,076,635	52,863	11.1	42.2
Marzo 2013	1,045,420	3,073,268	4,118,688	6,021,512	10,140,200	139,652	10.3	40.6
Septiembre 2013	997,127	3,270,723	4,267,850	5,938,274	10,206,124	18,700	9.8	41.8
Marzo 2014	881,358	2,835,473	3,716,831	6,553,379	10,270,210	-401,857	8.6	36.2
Septiembre 2014	739,502	2,925,806	3,665,308	6,671,719	10,337,027	-602,542	7.2	35.5
Marzo 2015	600,405	2,738,139	3,338,544	7,064,767	10,403,311	-378,287	5.8	32.1

¹ Representan cambios anuales

Fuente: Elaborado a partir del procesamiento de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo, ENFT abril 2000 a abril 2015, del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

Cuadro A.2

República Dominicana: Tasa de pobreza monetaria general por zona de residencia, puntual e intervalos de confianza, marzo y septiembre, 2000-2015

Fecha	Pobreza General												Pobreza Extrema												
	Nacional				Zona Urbana				Zona Rural				Nacional				Zona Urbana				Zona Rural				
	Tasa	Li	Ls	Tasa	Li	Ls	Tasa	Li	Ls	Tasa	Li	Ls	Tasa	Li	Ls	Tasa	Li	Ls	Tasa	Li	Ls	Tasa	Li	Ls	
Marzo 2000	31.3	29.2	33.4	23.2	20.9	25.5	46.4	42.5	50.3	8.0	6.7	9.2	4.4	3.3	5.6	14.5	11.6	17.4							
Septiembre 2000	32.6	30.6	34.6	24.2	21.9	26.4	48.2	44.6	51.8	8.2	7.0	9.4	4.7	3.7	5.8	14.7	12.0	17.4							
Marzo 2001	32.7	30.7	34.7	24.6	22.4	26.8	47.8	44.0	51.6	8.1	7.0	9.3	5.4	4.3	6.6	13.1	10.8	15.5							
Septiembre 2001	32.8	30.8	34.7	25.1	22.7	27.4	47.1	43.5	50.7	7.5	6.3	8.6	4.3	3.3	5.3	13.3	10.5	16.0							
Marzo 2002	32.2	30.3	34.1	24.5	22.3	26.6	46.6	43.1	50.0	8.0	7.0	9.1	4.2	3.2	5.1	15.2	12.9	17.5							
Septiembre 2002	33.2	31.2	35.3	25.4	23.1	27.7	47.8	44.1	51.6	9.5	8.2	10.7	5.4	4.2	6.7	17.0	14.2	19.8							
Marzo 2003	41.1	39.1	43.2	31.9	29.6	34.3	58.3	54.7	61.8	12.1	10.7	13.5	6.7	5.5	7.8	22.2	18.9	25.5							
Septiembre 2003	41.9	40.2	43.5	36.0	34.0	37.9	52.6	49.5	55.7	11.8	10.8	12.9	9.2	8.1	10.2	16.6	14.4	18.9							
Marzo 2004	50.0	48.2	51.7	44.5	42.4	46.5	59.9	56.7	63.0	15.3	14.1	16.5	11.2	10.0	12.4	22.8	20.2	25.3							
Septiembre 2004	49.9	48.2	51.6	44.2	42.1	46.4	60.2	57.2	63.2	15.8	14.6	17.1	11.9	10.6	13.1	23.1	20.5	25.7							
Marzo 2005	48.5	46.7	50.2	43.4	41.4	45.5	57.6	54.4	60.8	16.9	15.6	18.3	12.4	11.1	13.7	25.2	22.3	28.0							
Septiembre 2005	47.3	45.6	49.0	42.3	40.2	44.3	56.4	53.4	59.4	16.2	15.0	17.5	12.9	11.6	14.2	22.4	19.6	25.2							
Marzo 2006	44.0	42.2	45.7	38.9	36.9	41.0	53.1	50.0	56.3	13.7	12.6	14.9	11.1	9.8	12.3	18.6	16.2	20.9							
Septiembre 2006	44.5	42.8	46.2	38.8	36.7	40.9	54.9	51.8	58.0	13.8	12.6	14.9	9.8	8.7	10.9	21.0	18.5	23.5							
Marzo 2007	43.3	41.5	45.1	38.8	36.5	41.0	51.7	48.7	54.7	13.2	12.1	14.3	10.1	8.9	11.3	18.9	16.7	21.1							
Septiembre 2007	43.8	42.1	45.6	39.5	37.4	41.6	51.8	48.6	54.9	13.2	12.0	14.3	10.6	9.4	11.8	17.8	15.5	20.1							
Marzo 2008	43.1	41.0	45.1	37.8	35.2	40.3	54.1	51.0	57.1	13.3	12.1	14.4	9.9	8.5	11.2	20.3	18.2	22.4							
Septiembre 2008	45.2	43.1	47.4	39.9	37.2	42.6	56.3	53.3	59.3	13.5	12.3	14.7	9.8	8.5	11.2	21.0	18.8	23.3							
Marzo 2009	41.7	39.8	43.7	37.2	34.8	39.7	51.0	47.9	54.1	11.3	10.1	12.4	8.4	7.2	9.6	17.2	14.9	19.5							
Septiembre 2009	42.5	40.4	44.5	38.5	35.9	41.1	50.6	47.6	53.5	12.2	11.1	13.4	9.2	7.8	10.5	18.6	16.4	20.7							
Marzo 2010	40.2	38.2	42.2	35.4	32.8	38.0	50.1	47.2	52.9	10.7	9.7	11.8	8.0	6.8	9.2	16.4	14.5	18.3							
Septiembre 2010	43.0	40.9	45.1	39.2	36.5	42.0	50.8	47.8	53.8	12.1	11.0	13.1	9.5	8.2	10.7	17.4	15.4	19.4							
Marzo 2011	38.7	36.6	40.7	33.8	31.2	36.4	48.7	45.8	51.6	9.8	8.8	10.8	7.1	6.0	8.3	15.3	13.4	17.3							
Septiembre 2011	42.2	40.1	44.2	39.3	36.6	42.0	48.2	45.3	51.1	10.5	9.4	11.7	8.2	6.9	9.6	15.2	13.2	17.3							
Marzo 2012	39.7	37.7	41.8	35.0	32.3	37.6	49.6	46.8	52.3	9.9	8.8	11.0	7.5	6.2	8.9	14.7	12.8	16.6							
Septiembre 2012	42.2	40.1	44.2	38.7	36.1	41.3	49.3	46.4	52.2	11.1	10.0	12.3	9.0	7.7	10.4	15.5	13.5	17.5							
Marzo 2013	40.6	38.6	42.6	34.8	32.3	37.3	52.6	49.7	55.4	10.3	9.3	11.4	7.7	6.5	8.8	15.8	13.7	17.8							
Septiembre 2013	41.8	39.9	43.8	37.9	35.4	40.5	49.9	47.2	52.5	9.8	8.8	10.8	8.0	6.8	9.1	13.5	11.7	15.2							
Marzo 2014	36.2	34.3	38.1	32.7	30.2	35.1	43.5	40.6	46.3	8.6	7.7	9.5	6.9	5.8	8.0	12.0	10.3	13.6							
Septiembre 2014	35.5	33.5	37.4	30.9	28.5	33.4	44.8	41.8	47.7	7.2	6.3	8.1	5.4	4.4	6.3	10.8	9.0	12.7							
Marzo 2015	32.1	30.2	34.0	28.0	25.5	30.4	40.6	37.8	43.4	5.8	5.0	6.6	4.6	3.7	5.6	8.1	6.6	9.6							

Nota: Li y Ls son los límites de confianza de 95%, estimados para la muestra compleja

Fuente: Elaborado a partir del procesamiento de los microdatos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) del Banco Central de abril 2000 a abril 2015

Cuadro A.3

República Dominicana: Líneas Oficiales de pobreza monetaria por tipo de línea y zona de residencia, según encuesta
(Datos semestrales de marzo 2000 a marzo 2015)

Encuesta	IPC (Junio 2007=1)	Línea de Pobreza Moderada			Línea de Pobreza Extrema		
		Urbana	Rural	Nacional	Urbana	Rural	Nacional
Marzo 2000	0.369	1,194.30	1,063.40	1,152.40	537.8	515.3	530.6
Septiembre 2000	0.394	1,274.30	1,134.60	1,229.60	573.8	549.8	566.1
Marzo 2001	0.41	1,326.60	1,181.20	1,280.10	597.3	572.3	589.3
Septiembre 2001	0.417	1,349.60	1,201.60	1,302.20	607.7	582.3	599.6
Marzo 2002	0.426	1,378.70	1,227.50	1,330.30	620.8	594.8	612.5
Septiembre 2002	0.439	1,422.30	1,266.30	1,372.40	640.4	613.6	631.8
Marzo 2003	0.505	1,636.60	1,457.20	1,579.20	736.9	706.1	727
Septiembre 2003	0.585	1,893.60	1,686.00	1,827.20	852.6	817	841.2
Marzo 2004	0.82	2,656.60	2,365.30	2,563.40	1,196.20	1,146.10	1,180.20
Septiembre 2004	0.865	2,800.50	2,493.40	2,702.20	1,261.00	1,208.20	1,244.10
Marzo 2005	0.856	2,770.60	2,466.80	2,673.40	1,247.50	1,195.30	1,230.80
Septiembre 2005	0.901	2,918.50	2,598.60	2,816.20	1,314.20	1,259.20	1,296.60
Marzo 2006	0.926	2,999.30	2,670.50	2,894.10	1,350.50	1,294.00	1,332.50
Septiembre 2006	0.944	3,056.60	2,721.50	2,949.30	1,376.30	1,318.70	1,357.90
Marzo 2007	0.978	3,165.40	2,818.40	3,054.40	1,425.30	1,365.70	1,357.90
Septiembre 2007	1.008	3,264.80	2,906.90	3,150.30	1,470.10	1,408.60	1,450.40
Marzo 2008	1.072	3,471.60	3,091.00	3,349.80	1,563.20	1,497.80	1,542.30
Septiembre 2008	1.155	3,740.80	3,330.70	3,609.50	1,684.40	1,613.90	1,661.80
Marzo 2009	1.098	3,556.30	3,166.40	3,431.60	1,601.30	1,534.30	1,579.90
Septiembre 2009	1.137	3,682.10	3,278.40	3,552.90	1,658.00	1,588.60	1,635.80
Marzo 2010	1.18	3,820.40	3,401.60	3,686.40	1,720.30	1,648.30	1,697.20
Septiembre 2010	1.202	3,892.00	3,465.30	3,755.50	1,752.50	1,679.20	1,729.00
Marzo 2011	1.27	4,111.10	3,660.30	3,966.80	1,851.10	1,773.70	1,826.30
Septiembre 2011	1.317	4,264.40	3,796.80	4,114.80	1,920.10	1,839.80	1,894.40
Marzo 2012	1.332	4,314.30	3,841.30	4,163.00	1,942.70	1,861.40	1,916.60
Septiembre 2012	1.351	4,375.40	3,895.70	4,221.90	1,970.20	1,887.70	1,943.80
Marzo 2013	1.399	4,528.90	4,032.40	4,370.00	2,039.30	1,954.00	2,012.00
Septiembre 2013	1.421	4,599.90	4,095.60	4,438.50	2,071.20	1,984.60	2,043.50
Marzo 2014	1.44	4,664.20	4,152.80	4,500.60	2,100.20	2,012.30	2,072.10
Septiembre 2014	1.461	4,730.00	4,211.50	4,564.10	2,129.80	2,040.70	2,101.30
Marzo 2015	1.45	4,693.90	4,179.30	4,529.30	2,113.60	2,025.10	2,085.30

Fuente: Elaborado a partir de los valores de las líneas de pobreza para julio 2007 utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la canasta básica del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

Equipo Nacional de Trabajo: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) * Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Comité Técnico de Pobreza (CTP): Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) * Oficina Nacional de Estadística (ONE) * Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) * Ministerio de Trabajo (MT) * Banco Central de la República Dominicana (BCRD) * Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) * Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)

Organismos multilaterales de acompañamiento y asistencia técnica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) * Banco Mundial * Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)